

## **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EVEREST S.A.**

Se acuerda convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día **28 de junio del año en curso**, a realizarse en calle **Quinta N° 366 / Segundo Piso, Oficina de la Sociedad, Viña del Mar, a las 10:00 horas**, y conforme lo disponen los artículos 55, 57 N°6, 59 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 100 y siguientes de su Reglamento y los Estatutos Sociales, con el objeto de tratar los siguientes asuntos de impostergable trámite para actualizar aún más a la normativa vigente los Estatutos Sociales, de esta manera se proponen las siguiente:

1. Modificar del artículo 7°, en orden a que el libro de accionistas estará a disposición en una nube virtual, al que tendrán acceso solo los accionistas quien deberán solicitar una clave de acceso cada vez que quieran ver este libro
2. Modificar el artículo 12°, en orden a que el medio tecnológico que se utilice para llevar a cabo la reunión de que se trate debe permitir la grabación de la reunión y el voto
3. Modificar el artículo 25 del Estatuto Social en orden a que el medio tecnológico que se utilice para llevar a cabo la reunión de que se trate debe permitir la grabación de la reunión y el voto; y, el medio en el que se publique la citación puede ser una publicación electrónica validada.
4. Eventual autorización al Directorio para enajenar activos de la sociedad.
- 5.- Cualquier otra materia que por ley o por los estatutos sean materias de junta extraordinaria,
6. Al término de la aprobación de las modificaciones, si se aprobase, se procederá a fijar el texto refundido de los Estatutos Sociales.

Se harán las publicaciones respectivas en un medio de circulación nacional y se enviará correo electrónico a los accionistas.

Podrán participar en la Junta de Accionistas convocada, todos aquellos que aparezcan inscritos en el registro respectivo a la fecha de celebración de esta; se podrá actuar a través de mandatarios debidamente premunidos del poder suficiente.

La Junta de Accionista se verificará con la asistencia a la misma, en carácter de ministro de fe, de la Notario Público de Viña del Mar, doña Cecilia Gálvez Pino o quien la supla en sus funciones.

**MANUEL PEREZ  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
EVEREST CHILE S.A.**

**El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=160430>**

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.